

T01

– En la ciudad de Paraná, a los 28 días del mes de febrero de 2024, se reúnen los señores diputados.

– A las 11.28, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días diputados y diputadas. Por Secretaría se leerán dos comunicaciones de esta Presidencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) - Señoras y señores diputados, queremos recordarles que esta Cámara Legislativa cuenta con un equipo de interpretación de Lengua de Señas Argentina, para garantizar el acceso a la información y la igualdad de oportunidades a nuestra comunidad sorda entrerriana.

Entre los ciudadanos a los que les impactan nuestras decisiones hay miles de personas sordas. Ellas, también tienen derecho a conocer nuestra labor parlamentaria y las distintas acciones institucionales.

Por eso, en esta gestión, nos propusimos mejorar y profundizar la accesibilidad de todos los canales de comunicación, cumpliendo, además con la legislación vigente.

Esta Presidencia los invita, entonces, a tomar en cuenta las recomendaciones que hemos recibido previamente para propiciar intervenciones e intercambios para una comunicación accesible para todas las personas.

En el mismo sentido, comunicamos también, que se encuentra disponible el sistema de pedido de palabra desde el Recinto Digital en cada una de las PC de sus bancas; desarrollado por la Dirección de Modernización de esta Cámara; el cual servirá para ordenar el uso y orden de la palabra durante el desarrollo de las sesiones. El mismo se encontrará activo en modo de pruebas piloto en la sesión que estamos por comenzar con la intención de que quede finalmente incorporado en el corto plazo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Aranda, Arrozogaray, Ávila, Bahillo, Bentos, Calleros, Castrillón, Cora, Cresto, Damasco, Fleitas, Gallay, Godein, Hein, Kramer, Laner, Lena, López, Maier, Moreno, Pérez, Rastelli, Rogel, Romero, Rossi, Salinas, Seyler, Stratta, Streitenberger, Taborda, Todoni, Vázquez y Zoff.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 33 señoras y señores diputados.

INICIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 1ª Sesión de Ordinaria del 145º Período Legislativo.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. ROGEL - Solicito, señor Presidente, se justifique la inasistencia del diputado Sarubi.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Enrique Cresto a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Carlos Damasco a izar la Bandera de Entre Ríos.

– Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaria se dará lectura al acta de la 3ª Sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo y a la Sesión Preparatoria del 145º Período Legislativo celebradas ambas el 14 de febrero de 2024.

- Se prueba una moción del diputado Rogel en el sentido de omitir la misma, dándolas por aprobadas.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª Sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo y de la Sesión Preparatoria del 145º Período Legislativo celebradas ambas el 14 de febrero de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente, hice uso del nuevo sistema.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Excelente señora diputada.

SRA. LENA – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de los señores y señoras diputadas que requieran copia y que al resto de los expedientes se les dé el destino indicados en la nómina, con excepción de los siguiente asuntos que solicito queden reservados en Secretaría: Expte Nro. 26.750, dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Poderes y

Reglamento y de Legislación General, por el que se regula el período de transición gubernamental de la Provincia de Entre Ríos; y los siguientes proyectos de declaración presentados por los señores y señoras diputadas: Expte Nro. 26.781, sobre la Edición 2024 del Carnaval del País que se realiza en la ciudad de Gualeguaychú, autoría de la diputada Arrozogaray; Expte Nro. 26.786, el tradicional remate anual del Ternero Entrerriano en su 50º Aniversario, autoría de la diputada Moreno; Expte Nro. 26.787, repudio a la presencia del Secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron, en las Islas Malvinas, autoría de la diputada Moreno; Expte Nro. 26.793, “Curso de Lengua de Señas Argentina, nivel I y nivel II” organizado por el Área de Discapacidad de la localidad de Colonia Avellaneda, autoría del diputado Cresto; Expte Nro. 26.794, Foro Euro-Latinoamericano sobre desarrollo sostenible de Cuencas Internacionales Transfronterizas – Gobernanza Transfronteriza para la Protección de Áreas Naturales y Promoción de la Gobernanza Multimodal, autoría del diputado Cresto; Expte Nro. 26.796, 50º Aniversario del Centro de Diagnóstico Bioquímico S.R.L. de la ciudad de Colón, autoría del diputado Godein; Expte. Nro. 26.797, la Undécima edición de la Jornada Pecanera en la ciudad de Concordia, autoría de la diputada Laner; Expte Nro. 26.798, Programa “La Justicia va a los barrios”, dependiente del Poder Judicial de Entre Ríos, autoría de la diputada Laner; Expte Nro. 26.799, “Fiesta Provincial del Sol y el Río” en la ciudad de Valle María, autoría del diputado Aranda; Expte Nro. 26.800, “VI Panamericano de Tchoukball” en la ciudad de Chajarí, autoría de la diputada Lena; Expte Nro. 26.802, “Fiesta del Mate Tradicional” en la localidad de Las Cuevas, autoría del diputado Aranda; Expte Nro. 26.803, “Encuentro de Cine Documental Hecho por Mujeres” a realizarse desde el 14 al 17 de marzo en la ciudad de Gualeguaychú, autoría de la diputada Arrozogaray; Expte Nro. 26.808, a la actividad conocida como “Helicicultura” consistente en la cría de caracoles terrestres para consumo gastronómico e insumos básicos de productos médicos-cosméticos, autoría de la diputada Arrozogaray; Expte Nro. 26.812, la

5º Edición de “Albores del Vino” organización por la Municipalidad de Colón, a realizarse el 9 de marzo de 2024, autoría del diputado Godein; Expte Nro. 26.813, la visita del diputado italiano Cavaliere Dr. Franco Tirelli a la ciudad de Paraná el 7 de marzo de 2024, autoría del diputado Hein; Expte Nro. 26.814, el I Homenaje Federal a las Madres de los caídos en el Combate de Malvinas, a llevarse a cabo el día 8 de marzo en la ciudad de Concepción del Uruguay, autoría del diputado Gallay.

Los proyectos de resolución Exptes Nros. 26.788, 26.789, 26.801 y 26.804 y los pedidos de informes Exptes Nros, 26.782, 26.784, 26.791 y 26.795 que cuentan con las firmas reglamentarias que se comuniquen al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena . Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Gracias señor Presidente. Para pedir el ingreso del Expte Nro. 26.820 que es un pedido de informes sobre las políticas alimentarias que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y solicitar que en el caso de los pedidos de informes, así como se aclaran en los casos de los proyectos de declaración y de resolución, se puedan introducir de qué se tratan, lo digo para adelante.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

*T02CepCep

SR. BAHILLO – Señor Presidente: pregunto, para salvar una omisión de lo que acordamos en labor parlamentaria, hay un proyecto de declaración de la diputada Salinas, el Expte. 26.817, que creo no haberlo visto en los Asuntos Entrados, si es así solicito que sea ingresado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma debida nota, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA LENA – A los mismos fines que el diputado Bahillo, solicito que se de ingreso y quede reservado en Secretaria el proyecto de declaración, Expte. 26.817, referido a la 14º Edición de la “Maratón de la Mujer” en la ciudad de Concordia, autoría de la diputada Salinas y que se de ingreso también, al pedido de informes, Expte. 26.820, referido por la diputada Stratta, que al contar con las firmas reglamentarias se comunique al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá en consecuencia de la moción.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir. Sírvanse solicitar la palabra a través del sistema disponible en el recinto digital en sus monitores.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL - Señor Presidente, señoras y señores diputados: corresponde homenajear en estos tiempos de una confusión reinante en la República Argentina, en este caso, a un hombre que, viniendo de las extracciones más

humildes y sin gesticular absolutamente nada, murió en una tribuna en Berisso siendo candidato a gobernador, en este caso por el radicalismo por la provincia de Buenos Aires. “*¿Qué más quisiera yo que tener en estas horas un nieto sentado en cada una de mis rodillas?*”, decía Crisólogo Larralde, a quien me estoy refiriendo. Murió de un infarto masivo.

¿Quién fue Crisólogo Larralde? Fue un hombre cuya madre había sido empleada doméstica, su padre había sido carrero; murió muy joven y representó la esencia más pura de lo que debería ser y será seguramente en el futuro, la buena política que todos deseamos seamos, del partido que seamos.

La buena política la representó Crisólogo Larralde a punto tal que no era abogado y en la Convención de 1957, que retomó la esencia más pura de la Convención de 1949, que había enviado Juan Domingo Perón, en ese momento, en un solo artículo condensó todo lo que había sido el Derecho Constitucional en ese momento que fue el Artículo 14 bis. Él fue, Crisólogo Larralde, quien narró y escribió sin ser convencional, no sé si no le interesa al señor diputado Bahillo pero, capaz que esto sí porque estoy hablando de peronismo.

Les leo el Artículo 14 bis que quedó consagrado en esa Convención del 57, donde Crisólogo Larralde no era convencional, dice así: “Artículo 14 bis. - El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada laboral limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil...” que lo hizo realidad Don Arturo Illia cuando fue Presidente “...igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el

derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.”

“El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.”

Yo no me quiero extender, señor Presidente, pero si usted leyera detenidamente, no como ha sido mi caso, cada uno de los renglones que conforman este Artículo 14 bis, garantizan para los tiempos la integridad social que quería consagrar la Constitución del 49 y por eso fue sancionado por unanimidad en la Convención del 57.

Crisólogo Larralde murió en su ley, en una tribuna; venía de una familia muy pobre y trabajadora, se formó, no era abogado, pero fue igual a la facultad y estudió todo lo que pudo y estuvo al servicio de los gremios. En Berisso — donde falleció— había un conflicto gremial por el tema de los frigoríficos Swift. Él siempre estuvo al lado de los humildes y se formó en esta concepción. Este artículo que parecía ser hecho de la doctrina social de manera impecable y como si fuera escrito por un jurista, lo estableció Crisólogo Larralde.

Creo que son tiempos difíciles y ¿qué hay que hacer en estos tiempos, señor Presidente? Rescatar las figuras, en este caso me corresponde a mí rescatar la figura, no tendría ningún inconveniente y no lo tendría en este transcurso de mi diputación rescatar las figuras del peronismo, del socialismo que las hay muchas, varones o mujeres, porque tenemos que tratar en lo posible de corregir los errores y volver a poner en valor la democracia justo que estamos conmemorando 40 años de continuidad democrática

Rindo homenaje, siendo un simple mortal que ha tenido algunos cargos públicos elegidos por el pueblo, a Crisólogo Larralde. Yo, como él, me he tratado de superar; como dice usted muchas veces señor Presidente, he ingresado en la carrera de los que dicen superarse, no sé si lo he logrado, por lo menos en temas éticos lo he logrado y ojalá muchos de los humildes de este país logren ser Crisólogo Larralde y ponerse a disposición del pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: para que quede en la versión taquigráfica, que en nombre de nuestro bloque adherimos totalmente a las palabras y a los conceptos del diputado Rogel, no solo porque compartimos en términos políticos, ideológicos y conceptuales lo plasmado en el Artículo 14 bis, sino que también porque coincidimos en la manera de ejercer y testimoniar la vocación y la actitud política de Crisólogo Larralde que rescató el diputado Rogel.

Por estas dos cuestiones, adherimos al homenaje del diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Maier.

SR. MAIER - Señor Presidente: en pocos días, para ser más precisos, el 21 marzo, se conmemora el Día Mundial del Síndrome de Down, fecha designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El síndrome de Down es una mutación del cromosoma 21 y que tiene como efectos un estilo diferente en el aprendizaje de las personas, como así también en la fisionomía y algunas dificultades de salud.

Quiero aprovechar esta fecha para repudiar enérgicamente lo manifestado en la cuenta oficial de la Presidencia de la Nación donde se utilizó la imagen alterada del gobernador de Chubut, en un acto de discriminación,

T03JM

con rasgos de síndrome de Down.

Quiero manifestar mi respeto a las personas con síndrome de Down, mi compromiso a los padres, abuelos, tíos, hermanos, amigos; a las organizaciones sociales que día a día trabajan contra estos obstáculos, para derribar estos obstáculos primitivos, de personas que atentan contra la dignidad de las personas con síndrome de Down para que se integren en una sociedad.

Quiero dejar con mucha humildad mi testimonio de trabajar junto a nuestro gobernador para que, junto con el gobierno nacional, respetando la Constitución y las leyes vigentes, se persigan los acuerdos necesarios para conseguir el bien común de la Argentina, pero siempre que sea en el marco de la tolerancia y con dialogo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Como bloque acompañamos el repudio formulado por el diputado Maier; abogamos por la construcción de consensos y por contribuir al dialogo político y a una sociedad que incluya, que integre y que nos abrace a todas y a todos, porque nosotros - acá en la provincia de Entre Ríos- podemos, por suerte, seguir diciendo todas y todos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Comparto las palabras del diputado Jorge Maier y es mi

deseo que en el mundo entero haya más personas con síndrome de Down.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Desde el bloque Fe y Libertad adherimos a las palabras de repudio pronunciadas por el diputado Jorge Maier

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, según el sistema y lo que uno puede apreciar a nivel visual, primero quiero agradecer el aporte que le hacen y ensalsan a esta Cámara los diputados con sus correspondientes alocuciones, es darle un salto de calidad y diferenciación en lo que queremos respecto de las buenas costumbres, de lo que queremos mostrar como bandera, que es la convivencia, que es el respeto. Los matices por ahí nos pueden diferenciar, pero queremos vivir en armonía, queremos discutir ideas no ideologías, porque sinceramente así no vamos a avanzar.

Y haciendo uso y abuso de mi lugar, quiero agradecerles porque la verdad lo que yo convivo a diario con todos ustedes muestra eso, muestra el hecho de dar eso que tanto necesitamos: paz, tranquilidad y certidumbre; después la discusión política se hará donde se tiene que hacer, en las urnas, en la militancia, pero ustedes que son representantes del pueblo entrerriano le dan eso que necesitamos, la tranquilidad y la discusión, y lo están haciendo y los invito cada día más al trabajo en comisiones; los entrerrianos nos están observando, somos representantes del pueblo entrerriano, así que los invito a empujar del carro, porque sinceramente son tiempos de mucha intranquilidad, pero somos muchos y entiendo que lo son todos ustedes, los que queremos que esto funcione.

Así que – reitero – gracias diputados por cada alocución, por cada acotación, y gracias también por ese salto de la historia que hace más de uno y muchos escuchamos con atención, porque creo que es nuestro faro: no repetir los errores de la historia y fundamentalmente preservar lo que la

historia ha escrito para que hoy estemos nosotros acá, gracias diputados por esa continua construcción.

Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General, en el proyecto de ley por el que se regula el período de transición gubernamental de la Provincia de Entre Ríos, con Nro. de Expediente 26.750.

SRA. LENA – Pido la palabra

Mociono el tratamiento sobre tablas del referido proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada. Se requieren los dos tercios de votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración Expedientes Nro. 26.781, 26.786, 26.787, 26.793, 26.794, 26.796, 26.797, 26.798, 26.799, 26.800, 26.802, 26.803, 26.808, 26.812, 26.813, 26.814 y 26.817; además, los proyectos de resolución Expedientes Nros. 26.788, 26.789, 26.801 y 26.804.

SRA. LENA – Pido la palabra.

En igual sentido, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto para los proyectos enumerados, y que al momento de su consideración, los mismos sean votados en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada. Se requieren los dos tercios de votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá conforme lo aprobado.

CONSIDERACIÓN

EXPTE. NRO. 26.750

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – En primer término, corresponde considerar el proyecto de ley, expediente Nro. 26.750, por el que se regula el período de transición gubernamental de la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración. Pueden pedir la palabra a través del sistema disponible en sus monitores

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – La política argentina históricamente está marcada por transiciones de gobierno complejas y hoy enfrenta un desafío crucial que va

más allá de las diferencias partidarias: la necesidad de establecer un proceso claro y reglamentado para la transición del Poder Ejecutivo. Este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de régimen legal de transición de gobierno representa un valioso esfuerzo en esta dirección.

Además del voto popular, una de las principales características de la democracia representativa, junto con la división de poderes y de los contrapesos existentes entre ellos, es la alternancia de las autoridades, y de los partidos o coaliciones electorales que gobiernan y ejercen ese poder político en un Estado. Tal circunstancia existe únicamente en aquellos sistemas cuyas normas impiden la posibilidad de reelegir a un mismo gobernante de manera indefinida; ahora bien, el hecho de que un gobierno sucede a otro, especialmente cuando ello implica un cambio en el partido o agrupación política que lo hace, requiere que el proceso de transición y el traspaso de los atributos de mando estén sujetos a una serie de reglas y revestidos de ciertas formalidades. Pero este proceso de transición planificada u ordenada se refiere a todos los pasos e instancias que deben darse para que el gobierno saliente ponga al entrante en conocimiento de la situación en la que se le deja la administración de la cosa pública.

*04 ju

Con estas premisas y en este proceso de la ley hemos escuchado y recepcionado las sugerencias de los invitados, a quienes agradezco, pero fundamentalmente agradezco los aportes de todos los diputados y las diputadas y sus asesores de todos los bloques que integran esta Cámara, para que con sus disensos y sus aportes podamos hacer la riqueza de este proyecto.

En esta ley definimos el período de transición, estableciéndolo como el lapso que se inicia desde el escrutinio definitivo emitido por la Junta Electoral y que finaliza el día de la asunción de las autoridades electas. Pero teniendo en cuenta que nuestro sistema electoral a veces es desdoblado con la elección nacional y a veces conjunta, se agrega un lapso temporal máximo de 60 días

previos y corridos desde la asunción de las nuevas autoridades electas.

Todas jurisdicciones y entidades del sector público y el Poder Legislativo están alcanzados por esta ley, quedando excluido el Poder Judicial, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal.

El Artículo 5º marca los objetivos, se trata de asegurar que esta transición sea ordenada para permitir la continuidad de la gestión y el normal funcionamiento del Estado, como así también evitar el ejercicio abusivo de prerrogativas durante el período de transición, asegurar el resguardo de documentos e información y evitar los obstáculos técnicos, administrativos y económicos.

Establece prohibiciones como efectuar en el último año de gestión designaciones o recategorizaciones del personal en cualquiera de los ámbitos del Estado, estableciendo excepciones, que son el personal docente del Consejo General de Educación, la Policía, el Servicio Penitenciario y profesionales de la salud, como así también aquellas designaciones o recategorizaciones efectuadas en el marco de paritarias con los gremios estatales, o las que correspondan por ley o las que fuesen por concurso.

Tampoco se podrán iniciar procesos de licitaciones sin autorización de la Legislatura o aumentar los gastos previstos en el Presupuesto con fondos provenientes de incrementos de recursos de financiamiento no presupuestados con excepciones de aquellos ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.

Se prevé designar una Comisión de Transición, conformada por un coordinador general y dos secretarios, y dentro de los cinco días posteriores al escrutinio las autoridades electas designarán también a sus representantes, todos estos realizarán sus tareas *ad honórem* y deberán coordinar todas las acciones de transición y solicitar todos los informes a cada ente, sistematizar la información, coordinar reuniones y entregar el informe final.

Deberán elaborar un informe, este tiene el carácter de declaración jurada, con la estructura organizacional vigente, detallando el personal, la

información acabada de la situación financiera, detallando los programas de políticas públicas que se estén realizando, un inventario informático, las claves digitales y contraseñas de las cuentas oficiales, los compromisos y acuerdos de obras y servicios asumidos, y la Fiscalía de Estado deberá brindar un informe sobre sumarios y juicios en trámite.

Estos informes deberán presentarse a la gobernadora o el gobernador electo en una fecha límite de 40 días previos a la asunción y deberán ser publicitados en el sitio *web* oficial.

Se establecen sanciones, si no se brindan los informes en el plazo o formas establecidas, diferenciando si quien incumple es un empleado público, a quien se le instruirá sumario, pero todo sin perjuicio de las responsabilidades civiles, políticas y penales que les pudiera corresponder a cada uno de los integrantes de esta comisión y de quienes deben brindar estos informes.

Finalmente invita a los municipios, comunas y juntas de gobierno a sancionar normas similares.

Señor Presidente, sabemos que esta ley será aplicable dentro de más de tres años, sabemos que hoy nos preocupan otras urgencias: el incremento del índice de pobreza y sus consecuencias, las deudas y la judicialización de algunas de éstas para nuestra Provincia, la necesidad de cumplir en término con los salarios de los trabajadores del Estado y los compromisos de deudas asumidas por el gobierno anterior, la quita en la coparticipación y la quita de ingresos nacionales que a la provincia le corresponden por ley.

Pero el trabajo en este proyecto, que fue un proceso de escucha, de recibir aportes importantes para mejorar esta norma jurídica, la voluntad de acompañamiento, muestra que hay un camino posible en Entre Ríos, y es el que la sociedad espera de cada uno de nosotros, es el de trabajar sin mezquindades, aunando esfuerzos, sin violencias, sin agravios, porque cada uno de nosotros sabemos que primero y ante todo están los entrerrianos, que lo único que quieren es vivir mejor y a ellos nos debemos.

Reitero mi profundo agradecimiento a cada uno de mis colegas de cada

una de las bancadas, y solicito nos acompañen en esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Andrea Zoff.

SRA. ZOFF – Señor Presidente: quiero manifestar la coincidencia de nuestro bloque en cuanto a los objetivos de este proyecto; de hecho, no voy a ahondar sobre cuáles son estos objetivos, porque creo que ya la diputada Lena los enunció claramente, pero que en síntesis busca dar certeza y previsibilidad en este período de transición, que creo que uno de los puntos importantes que además se incorpora en este proyecto tiene que ver con la publicidad de los informes que se elaboren y de esta manera poder también permitir que la población conozca cuál es el verdadero estado de la Administración, porque ya hemos podido observar que en estos períodos a veces se dan informaciones hasta contradictorias, así que qué mejor que poder contar con esta información.

Quería mencionar también que este proyecto me toca de cerca porque uno de los antecedentes que cita este proyecto tiene que ver con la Ordenanza 9935, una ordenanza que trabajamos, que fue aprobada por unanimidad en el Municipio de Paraná el 13 de noviembre de 2020, con esto quiero decir que fue una ordenanza pionera en este sentido, de hecho no solamente en la provincia, sino también en el país, y que además ya realizamos una transición de gobierno en el año 2023 bajo esta normativa y que, por supuesto, nos permitió no solamente realizar una transición de gobierno ordenada, con suma claridad en cuanto a la información a presentar, sino lo fundamental y el objetivo que perseguimos con esto, que tiene que ver con que el Municipio no vea resentida su actividad y en el mismo sentido buscamos en la Provincia, que con esa transición y ese cambio de gobierno no afecte el normal funcionamiento del Estado.

Digo esto para que quede claro que en ningún momento estuvo en duda

que como bloque queríamos acompañar esta iniciativa. Creo que cualquier tipo de herramienta que tenga que ver con las buenas prácticas de gobierno, como bloque vamos a acompañar. Pero creo que también es importante que mencione que el proyecto que recibimos del Poder Ejecutivo presentaba serias inconsistencias. Es por eso que propusimos que participe el Colegio de Abogados, los gremios estatales y trabajamos muchísimo proponiendo, como hacemos con cada proyecto, haciendo un análisis exhaustivo tanto desde lo técnico, lo legal y lo administrativo, para efectuar todas las modificaciones que entendíamos no sólo que eran importantes y relevantes, sino en algunos casos imprescindibles, porque nos encontrábamos

T05 PF

por ejemplo con el Artículo 3º que era claramente inconstitucional y que ignoraba la autonomía municipal o en otros casos artículos, por ejemplo, que disponía que no podía modificarse la situación de revista de un agente en el último año de gestión, por lo cual preguntábamos qué pasaba con un empleado público que se jubilaba o que era necesario hacerle un sumario – cito estos ejemplos-. Tampoco se consideraban, por ejemplo, los acuerdos paritarios y cito estos ejemplos para que se entienda que realmente no eran cuestiones menores las que planteábamos sino cuestiones que, realmente, entendíamos que debíamos abordarlas.

Por eso hoy quería dejar clara nuestra sorpresa, cuando en la primer reunión de comisión que tuvimos para analizar el articulado en forma específica, porque anteriormente habían sido comisiones que, en realidad, teníamos invitados y era simplemente para escuchar, nos encontramos con la premisa de que ese día había que firmar el dictamen. Y realmente no entendemos ¿cuál es la premura?, como citaban, es un proyecto que va a ser de aplicación dentro de casi 4 años.

Esta claro que como bloque estamos para aportar, para contribuir así lo hemos hecho, pero pretendemos también que hay que darle la importancia

que requiere el trabajo de comisión y que quizás con una reunión más podría haberse mejorado este proyecto, que si bien, insisto, rescato que sean consideradas nuestras observaciones, pero creo que siempre podría haberse logrado un proyecto superador simplemente con darnos el tiempo que se requería.

En realidad, simplemente manifestaba esto para que quede claro como venimos trabajando, pero como hemos dicho siempre, vamos a acompañar todas las leyes que garanticen la gobernabilidad, que sirvan para el fortalecimiento institucional. Por eso a pesar de la premura, a pesar de que no coincidimos con esta agenda de prioridades, creo que con el contexto social, económico y político que tenemos, son otras las prioridades hoy. Pero a pesar de esto vamos a acompañar este proyecto en general y seguramente en particular vamos a hacer algunas consideraciones.

Y por último una breve mención, y quiero rescatar esto nuevamente, es importante el trabajo en comisión, que nos demos los tiempos que se requieran para trabajar en comisiones. Creo que eso es lo que nos permite tener los mejores proyectos, así que me parece que tenemos que darnos el tiempo que lo requieran, sobre todo, como el caso que tenemos hoy que nos convoca.

Y por supuesto, como decía el Presidente hace unos minutos al inicio de la sesión, siempre en el marco del diálogo, del respeto que creo que son las premisas y los principios que tiene que guiar nuestro trabajo en esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Muy buenos días señor Presidente, a todas y todos los presentes. Una reflexión que si no la hago no voy a ser yo. Pero me parece que hay que cumplir con el Reglamento todos y todas y por más que lo que

nos esté diciendo sea importante, hay que pedir el ejercicio y el uso de la palabra desde la banca así lo podemos escuchar como un diputado más que es lo que corresponde por Reglamento.

Respecto al tratamiento del Expte. Nro. 26.750 como decía la diputada Lena, con quien comparto y como decía la diputada Zoff, las y los legisladores de esta Cámara es muy difícil que estemos en contra de un proyecto de acceso a la información bajo premisas de orden, responsabilidad y transparencia a la hora de hablar de un momento de traspaso.

Pero también es necesario, o al menos entendemos desde nuestro bloque, poder hacer un pormenorizado informe de lo que ha sido este proceso desde el 11 de enero que ingresa este proyecto hasta el día de hoy. Y en ese sentido, como decía la diputada Zoff, hubo artículos que fueron inconstitucionales en la presentación que hace el Poder Ejecutivo de este proyecto y que eso no lo dice esta legisladora o este bloque. Eso es de fácil acceso en la página on line de la Cámara de Diputados, uno puede ingresar y ver el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y este dictamen que es el que estamos tratando el día de hoy, para poder ver los más de 7 artículos que se pudieron modificar en el trabajo en comisión que es necesario siempre poner en valor.

Y es necesario poner siempre en valor porque, lamentablemente, desde que han asumido la gestión hasta aquí han sido muy pocos los proyectos que hemos tenido la posibilidad de modificar en comisión. Cuando urge el tratamiento sobre tablas los errores también pueden llegar a ser mucho más groseros, que no son un problema no solo para las y los legisladores o los funcionarios públicos sino que son un problema para las y los entrerrianos que es para quienes nosotros legislamos.

Como decía la diputada Zoff, sobre la ordenanza Nro. 9.935, a mi me interesaría hacer una reflexión porque en el mensaje que se remite del Poder Ejecutivo de este proyecto para que lo tratemos, se menciona como

antecedente esta ordenanza la Nro. 9.935 de la Municipalidad de Paraná y, quizás por una cuestión de formación, a mi me interesa tratar siempre las normas en su contexto.

No es lo mismo dar esta discusión en un proceso de transición ordenada, con los servicios que el Estado provincial debe dar funcionando, salud, educación, seguridad, con reuniones permanentes entre el Gobernador saliente y el entrante sin ningún tipo de preocupación al respecto en esos encuentros que se iban dando, que hacerlo como le tocó al Intendente Bahl con una municipalidad que, lamentablemente, no cumplía sus servicios en los - por lo menos - últimos tres meses de su gestión. Recuerdo someramente una que fue la más clave, para quienes vivimos en Paraná y quienes la visitan frecuentemente a nuestra querida ciudad lo deben recordar, no teníamos recolección de residuos siquiera.

El 9 de junio del 2019 fueron esas elecciones provinciales que, ustedes recuerdan el calendario electoral de la Provincia se adelantó, y de ahí para adelante en esa gestión municipal pareciera que en Paraná gobernó la desidia, y lo digo porque hoy hay Secretarios de Estado de este gobierno que fueron principales responsables de esa gestión municipal que quedó y dejó en el abandono a las y los paranaenses.

Y que además, y lo digo con conocimiento de causa porque era la Presidenta del bloque de la oposición en ese momento y tres semanas antes de irse ese gobierno municipal nos enviaban ordenanzas donde ampliaban la posibilidad de las plantas permanentes, de los ingresos de contratos de servicios a la municipalidad. Y lo digo porque el antecedente sobre el que se está trabajando, es un antecedente que tuvo que hacer el peronismo, una ordenanza municipal para un gobierno desastroso en la ciudad de Paraná que fue el de Cambiemos.

Entonces, si vamos a contar la historia, por lo menos la reciente, que con más o menos años algunos la vivimos todos, contemos la historia

completa. Porque aquí lo que a mi me preocupa, señor Presidente, son los discursos fundacionales, como que quien llega a la función pública viene a hacer todo bien y cuando el que llega a la función pública viene a hacer todo bien, desconoce la historia reciente.

Y tomo sus palabras, usted recién lo decía - no podemos desconocer la historia-, celebro que coincidamos en ese punto, la historia no se puede desconocer porque esta Provincia mal, bien, con errores y aciertos tiene una Constitución del año 2008, que es una Constitución de avanzada, que se votó por unanimidad con debates multipartidarios, con acuerdos, con consensos, lo mismo la Ley que nos enorgullece de Juicio por Jurados, lo mismo la de Paridad Integral donde la votaron y la acompañaron legisladoras de la Unión Cívica Radical y legisladoras del PRO.

Quiero decir con esto que la historia reciente de nuestra Provincia tiene la mirada, los acuerdos, los consensos de todos y todas y que los proyectos que se posicionan desde un lugar fundacional, al menos desde esta humilde banca señor Presidente, hago la reflexión de que hay que poder mirar un poquito mas allá de lo que uno cree que viene a inaugurar, a crear, porque esta Provincia tiene un poquito mas de 200 años de historia.

T06CepCep

Como decía la diputada Lena, hicimos modificaciones y digo hicimos porque fueron a propuesta de este bloque en esa primera reunión y luego, en la segunda, representantes de ATE, de UPCN y del Colegio de Abogados, ratificaron lo que habíamos manifestado desde este bloque como inconsistencias del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

En ese sentido agradezco que hoy el diputado Rogel haya hecho una reflexión que compartimos sin lugar a dudas respecto del Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, porque ese Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, era justamente el que se incumplía en el Artículo 5º originario del proyecto hoy Artículo 6º porque se ha hecho el corrimiento en el dictamen de mayoría,

porque en el último año no se tenían en cuenta los acuerdos paritarios a la hora de modificar la situación de los trabajadores.

Entonces estamos hablando un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo que violaba el 14 bis de la Constitución Nacional, que violaba el Artículo 231 de la Constitución de Entre Ríos en lo referido a las autonomías municipales y que tuvimos que modificarlo porque hay algo que parece que hay que volver a decirlo: nosotros desde esta Cámara, a los municipios, a las comunas, a las juntas de gobierno, los podemos invitar a adherir, pero no podemos obligarlos; tienen autonomía, por mandato constitucional de la Nación, de la Provincia en el Artículo 231 y porque hay una Ley Orgánica de Municipios, la Ley 10.027 que en vez de querer modificarla, revisarla o mirarla, primero hay que leerla, porque si no, incurrimos en estos groseros errores como otro artículo que se modificó, el Artículo 16° donde lisa y llanamente buscaba imponer las transiciones a los municipios.

Acá quiero hacer un reconocimiento, señor Presidente, si usted me permite, sí, al trabajo en comisión, sí, a la diputada Lena, al diputado López en su carácter de Presidente de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, porque esto pone en valor algo que en este contexto histórico, social que estamos viviendo en Argentina hay que decirlo: la democracia, la Cámara de los representantes, porque como ustedes saben y lo dice la Constitución el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes, tenemos un rol fundamental en que la democracia funcione, entonces no da lo mismo aprobar por mayoría automática a través del tratamiento sobre tablas para que salga lo que uno quiera y eso no es un capricho, no es solamente que esté en el reglamento interno. No, eso además demuestra en este caso que una norma inconstitucional puede ser una mejor norma. Que después desde nuestro punto de vista no sea una norma urgente, no sea una norma relevante en este contexto para las y los entrerrianos con casi 60 por ciento de pobres, eso es otra historia porque puede ser nuestra opinión y nuestra verdad relativa de nuestro bloque, pero sí hay un dato de la

realidad y es que esta norma era muy mala y que ahora es una norma que se puede votar.

Hay puntos en los que no nos pusimos de acuerdo, el Artículo 7º y el Artículo 15º. Esos artículos, señor Presidente, para avalar lo que decía la diputada Zoff nos hubiese faltado una instancia más de comisión pero que lo pudimos salvar minutos antes de ingresar aquí con modificaciones que se las acercamos a la diputada Lena y que también las vamos a acercar aquí, a la Secretaría, respecto de inconsistencias en el Artículo 7º donde seguíamos hasta hace minutos antes de entrar al recinto, sin coincidir en que sea solo el Poder Ejecutivo el que designa esta comisión con los dos asesores que van a salir a buscar la información en 60 días, plazo que aportamos nosotros, el proyecto original no lo tenía, pueden buscarlo, con el peligro de paralizar la función pública, y ese Artículo 7º lo que ahora incorpora o buscamos incorporar que es la moción que vamos a sugerir para que sea modificada en esta sesión, es que uno de esos asesores que se designan sean también del Poder Legislativo entendiendo que si le van a pedir información al Poder Legislativo no podía ser designado a dedo por el Gobernador solo desde el Poder Ejecutivo.

¿Por qué digo esto? porque si el espíritu de la norma es el que dijo la diputada Lena y que creo completamente, la transparencia, ordenada transición, bueno, quedaba un poco raro que esa comisión sea solamente designada por el Poder Ejecutivo. Además, ha tenido otras modificaciones que creemos, insisto, hacen que quede una ley un poco mejor.

Finalmente, quienes tienen registros vívidos del 83 hasta acá, quienes nacimos un poquito después y hay una parte de la historia que la estudiamos, nunca vivimos en la República Argentina el nivel de hostilidad, maltrato, violencia, que estamos viviendo en este momento de parte de un Presidente de la Nación para con representantes de igual legitimidad de origen, igual legitimidad de origen. Al Presidente lo votaron, a los gobernadores los votaron, a los legisladores nos votaron y ese mandato popular y ese mandato

innegable, es igual para todos y para todas. Esa violencia que se ejerce desde la primera magistratura no representa la voluntad de trabajo, la voluntad de acuerdos, la voluntad de consensos, que pudimos construir aquí las legisladoras y legisladores de todos los bloques.

Entonces, señor Presidente, creo finalmente y para cerrar, que hay que tener en cuenta los dolorosos costos que tiene no mirar hacia atrás y saber qué pasa cuando se denigra o cuando se le quita al otro la categoría de persona; en la peor de las tragedias del Siglo XX pueden verlo en las fuentes había representantes que decían: ¿quién se va a acordar del genocidio armenio? y llevaron adelante la peor tragedia de la historia. Negar al otro, negarle la categoría de persona y el maltrato permanente al otro tiene un costo, no podemos hacernos los desentendidos, no podemos mirar para otro lado y no importa si ese “ismo” al que le están pegando o atacando o maltratando a mí no me toca, porque en algún momento la violencia, la crudeza se vuelve una bola de nieve que no la para nadie y no podemos convocar a la paz social cuando tenemos 60 por ciento de pobres en la República Argentina y a eso le sumamos que los representantes que tienen que cuidar al pueblo atacan a los gobernadores, atacan a los intendentes y le quitan los subsidios al pueblo.

Entonces, señor Presidente, votamos por la mayoría este proyecto, vamos a acompañar en particular este proyecto con las modificaciones que logramos porque además tenemos una profunda responsabilidad institucional en este contexto que esperamos sea contagiada, motivada, acompañada por todos y todas, y esto no lo pensaba decir pero me lo acercó un asesor en la mañana temprano y son declaraciones del gobernador Rogelio Frigerio donde niega el acercamiento al kirchnerismo para enfrentar los ataques de Milei, otra vez niega la tajante posibilidad de un acercamiento de mandatarios provinciales, dice que no va acordar nunca con el kirchnerismo.

Señor Presidente: a mí si van a trabajar para fortalecer las transiciones, para hacerlas más serias, más ordenadas, más transparentes, cuentan

conmigo, cuentan con este bloque, no importa el “ismo” que tenga, lo único que le puedo decir es que las lógicas fundacionales y seguir en este gravoso y gravísimo contexto en el que se encuentra el pueblo argentino diciendo estas declaraciones, no tienen nada que ver con el espíritu que en esta Cámara se está trabajando con consenso y responsabilidad. Llamémosnos todos a la reflexión que en este momento tenemos una patria en peligro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ - Señor Presidente: en primer lugar, corresponde agradecer el trabajo de los legisladores y legisladoras integrantes de la comisión que preside la diputada Lena y la que preside quien está haciendo uso de la palabra, por el compromiso y el trabajo llevado a cabo en la comisión.

Agradezco el reconocimiento de la diputada preopinante respecto de la apertura y consideración y disposición para tomar sugerencias y mejoras a la iniciativa del Poder Ejecutivo que vale decir que tiende a regular un período de transición de gobierno que ha sucedido a lo largo de distintos momentos de la historia de nuestra provincia

T07JM

de manera desprolija, de manera insuficiente; de lo contrario, no necesitaríamos una norma. Una norma en la que coincidimos, creo – sin temor a equivocarme – la totalidad de los miembros de esta Cámara, con sus modificaciones por supuesto, con sus mejoras.

Pero también vale decir que tenemos un Poder Ejecutivo provincial que remite a esta Legislatura iniciativas de manera totalmente abiertas, comprometido con el sistema republicano de gobierno de la provincia. Porque vale la pena también decir, señor Presidente, que en otros momentos donde las mayorías se hacían valer de manera automática - como se dijo aquí en

esta sesión - no se permitió en reiteradas oportunidades abrir los proyectos de ley en comisión, discutirlos, en definitiva, mejorarlos, consensuarlos, simplemente había que votar las iniciativas, las leyes, como venían propuestas del Poder Ejecutivo.

Vale la pena el reconocimiento, porque creo que el gobernador Frigerio, como así sus funcionarios que concurrieron a la comisión a brindar las explicaciones correspondientes, lo hicieron con la mayor buena voluntad, concurrieron pese, incluso algunos de ellos redactores de la propuesta, despojados de cualquier tipo de soberbia, razonando con los señores diputados y las señoras diputadas respecto del por qué de la redacción, y accediendo a las sugerencias y a las mejoras de la propuesta. Porque si no lo decimos, señor Presidente, parecería que aquí lo que se trató es de imponer un trámite legislativo caprichoso o apurado, cosa que está muy alejada de la realidad.

Se hicieron varias reuniones de la comisión, señor Presidente, de las comisiones; en una primera reunión se tomó un primer contacto entre todos los miembros con el proyecto, decidimos convocar a invitados del Poder Ejecutivo, asociaciones sindicales, del Colegio de Abogados para que vinieran sin ataduras a hacer su contribución; de eso se trata. Abrimos la discusión; se hicieron reuniones de comisión donde se recibieron además las propuestas, no solamente del bloque de la primera minoría, sino de distintos diputados, incluso sugerencias de miembros de este propio bloque, que propusieron redacciones de artículos, como la diputada Streitenberger, que en la última reunión de la comisión hizo un aporte, una modificación a un artículo que fue tomado y aceptado por todos los bloques; y le digo más, señor Presidente, en momento previos al inicio de esta sesión – incluso después de haber obtenido dictamen favorable, con la firma de puño y letra de legisladores de todos los bloques que componen esta Cámara – hicimos una reunión en su despacho donde se acercaron nuevas sugerencias y también las aceptamos y las que – finalmente - en el tratamiento en particular van a ser propuestas seguramente

por miembros de la primera minoría y que en lo que respecta a los miembros de este bloque, vamos a acoger y aceptar esas modificaciones sobre último momento.

Premura me parece que no tuvimos, tuvimos una discusión en el estado legislativo de este proyecto y habiendo hecho reuniones de comisión por más de un mes; premura tienen los argentinos de a pie, que tienen que soportar una pobreza del orden del 60 por ciento, pobreza de la que no somos responsables en su creación justamente, aquí hubo gobiernos que fueron partícipes, responsables, de la emergencia que está viviendo el país, más allá de medidas de último momento del nuevo gobierno, que tienen que ver con la devaluación, que obviamente agravó los índices de pobreza que ya eran altos. Y lo digo, señor Presidente, con absoluto convencimiento de causa.

Pero para no desviarme del trámite, señor Presidente, creo que este proyecto, obviamente, pretende emprolijar, facilitar las herramientas con las que tiene que asumir un nuevo gobierno, un nuevo equipo de gobierno, para que - como bien se dijo – se puedan continuar con el desenvolvimiento de las distintas áreas del Estado normalmente, que no sufran una parálisis porque quien asume no tiene la información necesaria para tomar las medidas correctas, o que no pueda direccionar los programas y proyectos que están en marcha, imprimiéndole su impronta a la administración pública; para que pueda – también por qué no decirlo – conocer la ciudadanía en general cuál es el estado en que se deja un gobierno y cuál es el estado en que el nuevo gobierno asume la responsabilidad de llevar adelante el progreso de los entrerrianos, que es lo que todos queremos.

Es cierto que esta provincia tiene muchos años de historia, señor Presidente, pero también es cierto que quien llega a la función pública, quien asume una responsabilidad pública lo hace para hacer todo bien; por más historia que tengamos, nadie asume el Estado o la dirección de un gobierno provincial pensando en hacer las cosas mal.

En lo que respecta a algunos temas puntuales de la redacción del

proyecto en particular, voy a omitir hacer referencias teniendo en cuenta que en todo caso pediremos la palabra al momento de su consideración en particular, pero creo que más allá de los inconvenientes, de las posiciones políticas que cada uno pueda tener, está claro que hemos decidido trabajar de manera amplia; creo que está claro que hemos decidido poner esta Casa de cara a la ciudadanía, trabajando frente a la ciudadanía; hemos decidido invitar a los interesados a los que pueda afectar la sanción de la norma, no somos los primeros por supuesto, pero así hemos decidido trabajar. Y valoro, creo que todos lo hacemos – repito – las distintas contribuciones que se hicieron por los diputados y diputadas de todos los bloques. Muchas gracias.

*08 ju

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, porque los miembros informantes ya lo han hecho; pero no me han gustado las expresiones de la diputada Cora, porque estamos estamos aquí para aprender, para considerar, para estudiar, no para bajarnos línea entre todos. Yo consideré, señor Presidente –no para darle cátedra a usted sobre el Reglamento–, que usted había pedido una especie de permiso para hacer esa alocución, que no fue una bajada de línea, sino que fue una consideración del momento que estamos viviendo. Lo tomé así, así que no creo que haya violentado el Reglamento en ese sentido.

Tengo 40 años de construcción democrática. No me voy a autorreferenciar, porque me parece que sería una falta de respeto; pero digo: ¿vamos a arrancar con Menem, por ejemplo?; ¿vamos a arrancar con lo que dejó Bahl en la ciudad de Paraná, que me lo ha dicho la actual señora intendenta?... No corresponde, señor Presidente. Habíamos hablado de tener un tono, no digo épico, sino un tono más amigable en la construcción política, porque ni los representantes de la segunda minoría, que tienen un Presidente que es afín, han intentado sacar esa ventaja. Así que creo que entre nosotros,

diciendo lo que decimos, sobre el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo, ganó las elecciones el señor Frigerio y manda proyectos; bueno, se ponen a consideración, se hablan los proyectos –como ha dicho la diputada Lena, como ha dicho el diputado López– y ahí se enriquecen, se mejoran. Ahora, obviamente, escribanía..., yo sé otros que han sido escribanía, en la República Argentina, no en la provincia de Entre Ríos; sé perfectamente quiénes han sido escribanía. Pero creo que no tenemos que estar buscando verle las patas a la sota, ni bajando línea, porque por lo menos yo interpreté que la diputada Lena no ha intentado hacer eso, y sinceramente creo que tenemos que guardar celoso respeto y dedicarnos a profundizar, porque –como la diputada Cora lo dijo hacia el final de su alocución– nosotros venimos a enriquecer los proyectos, y por más que tengan errores sustanciales –como ella ha manifestado–, los corregimos y no lo sometimos a una consideración automática de mano alzada.

Así que tratemos en lo posible, señores diputados, señoras diputadas, señor Presidente, volver al inicio de la sesión donde tratamos, en lo posible, de discutir, de enriquecer las leyes; pero no echar una mirada hacia atrás, porque hacia atrás hay mucho para revolver, hay mucho para escarbar y no nos vamos a poner de acuerdo, porque yo no creo que haya que matar la ideología –¡no, no; para nada!–, en todo caso el sectarismo, la exclusión, el totalitarismo, eso sí hay que erradicarlo. Nos hemos puesto de acuerdo en algunos proyectos, inclusive en respeto a lo que fue Malvinas... ¡Mire usted la trascendencia de la sesión!

Entonces, abogo por eso, señor Presidente, señores diputados, miremos entre todos, hagamos el esfuerzo. Sé que a todos nos cuesta; yo sé que soy un parlanchín, dicen algunos que tengo una buena alocución –decían así–, me gusta hablar pero entre nosotros tratemos en lo posible de construir, de construir lo que el pueblo espera. Estamos pasando hambres, estamos pasando necesidades, y no tiene que ver con el señor Milei que yo no voté –ustedes saben que es público que yo no lo voté–, pero respeto: lo votó la

mayoría del pueblo argentino, como al señor Frigerio lo votó la mayoría de los entrerrianos. Entonces, a partir de eso, ejerzamos la democracia con un tono más apacible, más constructivo, porque de lo que contrario no estamos haciendo lo que nosotros deseamos. Yo no pongo en tela de juicio que la diputada Cora no quiera lo mismo que yo –descarto totalmente–, pero tal vez las formas sean importantes para volver al inicio de la sesión. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Roque Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: como lo ha expresado el diputado preopinante, no pensaba hacer uso de la palabra; pero quiero manifestar que desde nuestro espacio, La Libertad Avanza, vamos a apoyar el proyecto de Régimen Legal de Transición de Gobierno. Celebramos que el gobierno actual ponga a consideración su gestión. La ciudadanía debe saber lo que hace el gobierno en cuatro años de gestión. Somos servidores públicos.

Aquí se ha hablado del 60 por ciento de pobreza; parece que el Presidente de la Nación en 60 días de gobierno puede solucionar el desastre que han dejado aquellos que fueron oficialismo hasta hace muy poco tiempo. Se habló de la violencia de la primera magistratura del país. Violencia es 60 por ciento de inflación que han dejado; violencia es que los chicos no vayan a la escuela con la pancita llena a estudiar; violencia es la delincuencia; violencia son las rutas que están sin hacer a lo largo y ancho del país, sobre todo en nuestra provincia; violencia es no respetar la primera magistratura del país, cómo se lo agravia día a día a nuestro Presidente.

Todos los que estamos acá somos representantes de los ciudadanos, de los entrerrianos. Vamos a trabajar en pos del trabajo, de la transparencia, para que en cada rincón de nuestra provincia haya mejores condiciones laborales, de trabajo, de estudio; pero –nobleza obliga– cuando se ataca a nuestro Presidente con tan poco tiempo de gestión, no podemos quedarnos

callados. Parece que algunos tienen amnesia desde hace 60 días. No quiero faltarles el respeto a ninguno de los diputados preopinantes por sus expresiones vertidas; pero si hablamos que en esta Casa nos vamos a respetar y vamos a trabajar en pos de la ciudadanía, les pido que realmente lo hagamos con la conciencia que estamos acá para servir a los entrerrianos y no para discutir políticas por ahí que han dejado toda esta violencia institucional a través de 40 años de democracia.

Si decimos que venimos a cambiar, a ser diferentes, mirémonos un poco a nosotros mismos; creo que la sociedad merece otra cosa de los políticos, y digo políticos, porque esta es la primera vez que participo de este lado; siempre estuve del otro lado, un hombre del llano. Por eso hablemos de todo: hablemos de lo bueno, pero también de lo malo que hemos hecho en la gestión.

Este Régimen Legal de Transición no apunta a los trabajadores; creo que la intención es realmente para que la clase política trabaje y rinda cuentas a la sociedad. Nosotros hablamos de paritarias, me pareció bien que vinieran los sindicatos; pero no es el trabajador el que dicta leyes, no es el trabajador el que gestiona en el nivel ejecutivo, sino que somos los políticos, somos los funcionarios servidores públicos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Gladys Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: después de escucharlos me gustaría todos tengan en cuenta que hoy hay una segunda minoría, que también ha participado en la comisión, que hemos apoyado y que hemos compartido nuestra opinión con respecto a esta ley de transición, que hoy estamos apoyando, porque la verdad que no nos afecta en absoluto ser transparentes, porque venimos del pueblo y representamos al pueblo; sabemos lo que se siente estar del otro lado cuando no sabés absolutamente nada y te toman por

ignorante, cuando sos un ciudadano común. Entonces me parece que este es el momento del cambio de política, y por más que cueste mucho, que veo y lo siento acá, por primera vez hay una segunda minoría o hace muchos años que no la había.

Y también veo que se tiene muy poca memoria cuando se trata de refrescar un poco lo que ha pasado anteriormente. Yo vengo de la cuna peronista, por lo cual muchos me han tildado muchas veces, y orgullosamente –siempre lo dije– nunca lo negué; pero no soy kirchnerista. Cuando estuve cerca y pude ver adónde conducía el país el grupo kirchnerista, fue cuando yo doy un paso al costado, me voy, pero nunca negué mis raíces,

T09 PF

y no estoy acá porque me haya puesto un dedo mágico, estoy acá porque tengo 20 años de militancia, estoy acá porque me llevó a involucrarme dentro de esto la justicia social, el trabajo social que he hecho todo este tiempo y eso me llevó a tener mi propio espacio político y eso me llevó hoy a ser elegida por el pueblo y estar acá y es por eso que tengo el derecho de poder hablar y como no le debo nada a nadie puedo decir las cosas de frente y no me molesta la transparencia.

Pero creo que se tiene que tener en cuenta que en las comisiones estuvimos trabajando las segundas minorías también. Que hoy en esta Cámara hay segundas minorías, que tenemos palabra y que tenemos memoria y sobre este 60% de pobreza que tenemos hoy debemos hacer un mea culpa y ser más responsables al momento de hablar, más allá de que todos tenemos un poco de responsabilidad, esto no lo trajimos nosotros, esto es consecuencia de los malos manejos que vienen desde hace muchos años y que justamente no es el mio y no es del Gobernador que tenemos hoy ni del Presidente que tenemos hoy.

Esto es algo que decidió el pueblo, todos los que estamos acá lo decidió el pueblo, a nuestro Presidente lo eligió el pueblo, a nuestro Gobernador lo

eligió el pueblo, justamente, cansado de la gente que parece que hoy no tiene memoria. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Gracias señor Presidente. No tenía pensado hacer uso de la palabra pero me quedaron resonando en algunos discursos dos o tres conceptos que me parece importante reflexionar.

En primer lugar, me parece que si hay algo que ha caracterizado a esta gestión, a este bloque y a la Presidencia de la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales, lejos de ser actos fundacionales me parece que hay actos trascendentales. Uno de ellos tiene que ver con la apertura que han tenido ambos presidentes al convocar a los gremios, al Colegio de la Abogacía, a sugerencia y a pedido del bloque de la oposición y también me parece un hecho trascendental, señor Presidente, la enorme cantidad de modificaciones que se han incorporado en la ley a pedido justamente del bloque de la oposición.

Estos hechos me parece que son de destacar y que hablan de un nuevo tiempo. Lejos de ser fundacional, si creo que son trascendentales. Por otro lado, señor Presidente, es importante tener en cuenta y, fíjese si no es trascendente, que este proyecto que viene del Poder Ejecutivo sea el primero al que se le va a aplicar la ley y a quien se va a auto-limitar de estas atribuciones que muchas veces los poderes ejecutivos cuando permanecen mucho tiempo en el poder, o no, hacen abuso. Eso me parece importantísimo tener en cuenta.

Por otro lado, señor Presidente, se ha hablado también de emergencia, muchas veces no se da respuesta a la emergencia y creo que eso es a causa, entre otras cosas, de lo que se dice mientras transcurre el período de transición y cuando un gobierno entrante se encuentra con otra. Eso muchas

veces obliga a barajar y dar de nuevo o muchas veces se tiene pensado un plan de acción para los primeros 100 días que cuando el gobierno entrante observa, analiza los informes que cada organismo enviá al diferir de lo que se ha dicho previamente, se encuentra con que tiene que modificar su rumbo de acción.

Entonces creo que hay que ser, a dos meses de haber asumido la gestión, pacientes y comprensivos porque todos somos responsables, señor Presidente, el gobierno saliente y el gobierno entrante, de la buena administración del Estado.

Y por otro lado para finalizar, coincido con lo que ha dicho el diputado Fabián Rogel, entiendo que su alocución, señor Presidente, no esta fuera de Reglamento, lo que si esta fuera de Reglamento por ejemplo, es pedir chocolates *Rapanuí* en ejercicio en la Presidencia de una Cámara de Senadores. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vásquez.

SRA. VAZQUEZ – Gracias señor Presidente. Saludos a los colegas diputados y a los ciudadanos que participan en esta sesión.

Escuchaba con atención lo expresado por algunos y algunas diputadas, entonces me pongo del otro lado del Recinto, en lo que están observando los entrerrianos. Nosotros tenemos hoy, no sé si un beneficio o la gracia de Dios de estar acá al fresco, no tiene que ver por ahí con el expediente que se esta hablando pero hablo desde lo que siente un ser humano.

Se habló de 60% de pobreza y la verdad que cuando estábamos en campaña, que es el tiempo que tenemos para recorrer y ver la realidades de la gente y no leerlas a través de una web, tuve la posibilidad de ver gente que vivía con casas con nailon negro, que no tienen agua -y no estoy haciendo

show- porque hasta hoy me duele. Esto no es de hace 60 días, lo que nos tiene que unir a nosotros es el construir, el construir para adelante.

Nosotros acá estamos como un padre y una madre; si los padres se pelean, qué se espera para los hijos? y hoy Argentina necesita de eso, de que nosotros los que tenemos la historia, los que algunos dijeron que la leyeron, otros la vivimos y algunos venimos de alguna ideología que hemos padecido también, entonces tenemos que construir para adelante porque ya se estaba sanando un grieta y la falta de respeto que había. Tiene que haber el respeto mutuo entre nosotros.

Nosotros somos el ejemplo para los que nos votaron y pusieron su confianza en quienes estamos aquí hoy sentados, en nuestro Gobernador y en el Presidente. Tenemos que ser constructores de lo bueno, ni mencionar el tema de que puede haber alguna violencia social porque de esa manera estamos regando una planta que no tiene que crecer.

Entonces también por ahí escuche de la premura. Obviamente que existen premuras, porque no podemos estar estancados en un expediente para seguir sumando proyectos que le hacen bien y son necesarios para el bienestar de nuestros entrerrianos.

Creo que hoy cada uno en el tiempo en que estamos viviendo deberíamos tener la ideología en nuestro corazón guardada y seguir para adelante, en sumar lo bueno en el tema de educación, en salud; hace pocos días el Gobernador tuvo que pedir que la gente colaborara para pintar las escuelas y que bueno que está también; porque es una forma, como decía hace poco en otra comisión, de que hay una nueva era en la humanidad.

Ya pasó el Covid-19, nos encerramos o nos encerraron y después vino que uno es malo, que el otro es bueno y eso se tiene que acabar, porque la gente esta esperando tener el alimento sobre la mesa que eso es la justicia social y tener un sueldo digno, eso es parte de la justicia social. Lo que pasa que con los años se han ido distorsionando algunas doctrinas, pero hoy creo

que lo que nos tiene que unir es eso. Es que necesitamos que Dios, como dije cuando nos tocó la jura, ponga un manto sobre el país y sobre nuestra Provincia porque todos lo necesitamos.

Los que estamos acá también tenemos nuestras familias con situaciones y creo que hay que dejar las miserias humanas. Es tiempo de dejar las miserias humanas, porque también se confundieron con los años las ideologías con los beneficios familiares, y no es que esté mezclando,

*T10CepCep

estamos en una institución representativa e institucional donde venimos de distintas ideologías, pero invito a los demás legisladores a que nos unamos por Entre Ríos y por Argentina y que Dios bendiga a la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL - Señor Presidente: si no se va a va a hacer más uso de la palabra, solicito se proceda con la votación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tomo la acotación de la diputada Cora, total ya estamos en la misma sesión, se me va a castigar, es lo mismo, estoy en la misma sesión, para no repetir los errores a posteriori, pero me parece que repetir modos y costumbres nos ha llevado al estado en el que estamos.

Atrevámonos a ser transgresores sin romper las normas, sin romper las reglas, pero si eso sirve para que las cosas funcionen, creo que lo que abunda no daña, creo que es importante a futuro el hecho de ir aprendiendo el uso de lo que es el sistema.

Sabrán entender que estamos todos para que las cosas funcionen y para aportar tomo lo de la diputada, a veces termina siendo engorroso si uno quiere bajarse, subir, pero creo que es importante, no vamos a ser transgresores en ese sentido, creo que no sumaría nada, creo que lo que suma es el hecho de decir: lo que tiene que ser será. Pero estamos en

lugares totalmente prácticos para hacer que las cosas funcionen.

Así que exhorto al trabajo de las comisiones, urge el trabajo de las comisiones, reitero, es importante porque los entrerrianos nos están observando y necesitan que los señores diputados traten los temas reales y los problemas reales de la gente. Así que creo que ha sido una alocución más que importante por parte de todos ustedes, con mucho respeto, con idas y vueltas, con respecto a lo que es el uso de la palabra.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa.

- En particular, se leen y aprueban los Artículos 1º al 6º, al enunciarse el Artículo 7º, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA - Señor Presidente: en el Artículo 7º vamos a hacer una modificación, quedaría así: *"El Poder Ejecutivo en conjunto al Poder Legislativo, dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la convocatoria a elecciones generales para cubrir cargos de autoridad provincial, designará una Comisión de Transición compuesta por un (1) coordinador general y dos (2) secretarios, quienes a partir de ese momento deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos siguientes. Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al escrutinio definitivo, el Gobernador electo, designará dos (2) representantes y el tercer miembro de la comisión será designado por el Poder Legislativo. Los miembros nombrados serán además Ad Honorem, quedando expresamente prohibido percibir sueldo, comisión, u honorarios por su labor. La información suministrada a la Comisión de Transición tendrá carácter de declaración jurada."*

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA - Señor Presidente: la modificación acordada en el recinto decía lo siguiente: *"Artículo 7º - COMISIÓN DE TRANSICIÓN. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN. El Poder Ejecutivo dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la convocatoria a elecciones generales para cubrir cargos de autoridades provinciales, designará una Comisión de Transición compuesta por un (1) coordinador general y dos (2) secretarios, de los cuales uno (1) será nombrado por el Poder Legislativo..."* El resto de la redacción es igual.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Se toma debida nota por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LOPEZ - Solicito, Señor Presidente, si está de acuerdo la diputada Cora que formuló la moción, podemos someter a votación la última redacción del artículo.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA - Señor Presidente: como dice la diputada Lena, es que, al nombrar abajo al Poder Legislativo, para que no quede solo, arriba la única modificación sería: *"El Poder Ejecutivo en conjunto al Poder Legislativo..."* y abajo la modificación como se leyó. Puedo acercar a Secretaría la redacción.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO - Señor Presidente: justamente para eso solicité la palabra, para que se lea por Secretaría y de esa forma todos estamos sabiendo y conociendo claramente qué es lo que estamos votando.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Por Secretaría se dará lectura al Artículo 7º según la modificación sugerida.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) - *"Artículo 7º - COMISIÓN DE TRANSICIÓN. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN. El Poder Ejecutivo en conjunto al Poder Legislativo, dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la convocatoria a elecciones generales para cubrir cargos de autoridades provinciales, designará una Comisión de Transición compuesta por un (1) coordinador general y dos (2) secretarios, quienes a partir de ese momento deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos siguientes. Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al escrutinio definitivo, el Gobernador electo, designará a dos (2) representantes y el tercer miembro de la comisión será designado por el Poder Legislativo. Los miembros nombrados serán Ad Honorem, quedando expresamente prohibido percibir sueldo, comisión u honorarios por su labor. La información suministrada a la Comisión de Transición tendrá carácter de declaración jurada."*

SR. PRESIDENTE (Hein) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 7º con las modificaciones propuestas.

- La votación resulta afirmativa.

-Se leen y aprueban sin observación los Artículos 8º al 14º, al enunciarse el Artículo 15º, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA - Señor Presidente: otra de las modificaciones acordadas previas a ingresar al recinto, es en el Artículo 15º que va a quedar redactado de la siguiente manera: *"Los responsables del suministro de información en los términos de la presente ley tienen la obligación de brindar la misma en los plazos y formas en que les sea requerida. En el supuesto que el incumplimiento fuese de un empleado público, se instruirá el sumario administrativo correspondiente, según las normas previstas en la legislación*

provincial vigente. Las sanciones disciplinarias y administrativas que se apliquen lo serán sin perjuicio de las responsabilidades civiles, políticas y penales que, según el caso, pudieren corresponder."

T11JM

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Confirmando que lo leído es lo acordado antes de ingresar a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 15º de acuerdo a la redacción enunciada por la diputada Lena.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los artículos 16º y 17º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 18º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y RESOLUCIÓN

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar en conjunto los proyectos de declaración Expedientes Nro. 26.781, 26.786, 26.787, 26.793, 26.794, 26.796, 26.797, 26.798, 26.799, 26.800, 26.802, 26.803, 26.808, 26.812, 26.813, 26.814 y 26.817; además, los proyectos de resolución Nros. 26.788, 26.789, 26.801 y 26.804.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Gracias señor Presidente, es solamente para agradecer a cada uno de los diputados y diputadas de este recinto haber trabajado en el anterior

proyecto y haberlo aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto la totalidad de los proyectos mencionados por Secretaría. Sírvanse levantar la mano por favor.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Para informar, señor Presidente, que este bloque ha nominado al señor diputado Gallay para integrar el Comité Provincial de Prevención de la Tortura.

SRA . STRATTA – Pido la palabra.

En igual sentido, nuestro bloque propone a la diputada Stefanía Cora para que forme parte de la comisión citada por el diputado Rogel.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Son las 13.14 hs.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos